RESOLUCIÓN N°.....509
SANTA FE, 16 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000736/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de gastos a efectuar por honorarios profesionales por entrevistas en distintas Cámaras Gesell por parte de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que en las distintas causas judiciales identificadas por sus correspondientes CUIJ, la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, se ve obligada a realizar entrevistas en Cámara Gesell, necesitando para ello a profesionales expertos en la materia que no posean ningún vínculo de dependencia con la institución y tengan la capacidad de generar las condiciones para que la víctima pueda expresar lo que conoce sobre los hechos que se investigan.

Que la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación ha recibido los informes realizado por la Licenciada Milena Giordano, los cuales fueron agregados a las causas correspondientes, como prueba.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, el que se ha comprometido

preventivamente.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el pago de honorarios profesionales por la realización de entrevistas en Cámara Gesell, a favor de la Licenciada Milena Giordano, CUIT N.° 27-25392791-2, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 29 CENTAVOS ($ 966.778,29).

Artículo 2°: Impútese el gasto de la presente en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 , Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE